SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y [illegible]

Cabildo

En la villa del Mazarrón a seis días del mes de julio de mil
seiscientos y ochenta y nueve años se juntaron en las salas de ayun-
tamiento [illegible] como lo tienen de costumbre para [illegible]
[illegible] los señores Fernando [illegible] alcaldes ordinarios [illegible] Don Fernando
[illegible] Zamora alcalde [illegible] Don Fernando
Zamora [illegible] alférez [illegible] Felipe [illegible] de Paredes, Juan
[illegible] de Paredes, Juan Martín de Paredes, [illegible] Muñoz de [illegible]
regidores [illegible] Juan de [illegible] Juntos [illegible]
acordaron lo siguiente

Los señores alcaldes [illegible] ayuntamiento [illegible]
que al presente ay una causa criminal sobre [illegible] que
[illegible] pasado [illegible]
[illegible] que está moribundo [illegible] Bartolomé
[illegible] en la cabeza [illegible] para
una herida [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] porque [illegible]
por el qual [illegible]
[illegible] que
[illegible] los señores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] personas [illegible] que [illegible]
[illegible] los señores [illegible]
[illegible] los señores [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] los señores alcaldes [illegible] que [illegible]
[illegible] señores capitulares [illegible]
[illegible] la prisión [illegible]
[illegible] persona [illegible]
[illegible]
[illegible] señores alcaldes [illegible]
[illegible]